

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-040/2021

ACTOR: ÁLVARO RODRÍGUEZ BÁEZ Y

OTROS

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE

ZACATECAS.

MAGISTRADO: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta Arturo Villalpando Pacheco, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, con el escrito signado por Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 35, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; SE ACUERDA:

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, así como los anexos, los que se ordenan agregar a sus autos, para que surtan los efectos legales conducentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe.

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO Y

ARTURO VILL ALPANDO PACHECO

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-040/2021 **ACTOR:** ÁLVARO RODRÍGUEZ BÁEZ Y

OTROS

AUTORIDADE RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL

ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: ROCÍO

POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo** de esta fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, integrante de este órgano jurisdiccional e instructora en el presente asunto, siendo las **veinte horas** con **doce minutos** del día en que se actúa, el suscrito actuario NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZIAL E TOSTICIA BLANTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS